

el Ayuntamiento en aquella época las certificaciones
que solicitan

D. Juan Quintanilla
Contib.

Se dirigió un memorial a D. Juan Quintanilla, solicitando
se le exima del pago de la contribucion de inmuebles
y subsidio mediante a que desgraciadamente ha per-
dido los vienes que poseia y habian separado del
tráfico y comercio a que se hallaba dedicado; y el
Ayuntamiento acordó: Quedar enterado, para a la
Junta pericial de Repartimiento para que tenga
presente la solicitud de este interesado; haciendosele

saber por la S. I. que en el caso de hallarse incip-
to en la materia de subsidio, dirija la Reclamacion
al Sr. Intendente de Rentas de la Provincia

Informe en las
Cuentas de Bene-
ficiencia de años
anteriores.

Se dirigió el informe emitido por D. Juan Antonio
Vilches a virtud de acuerdo de veinte y dos de los
corrientes, del que resulta haber examinado las cuentas
presentadas por la Junta Municipal de Beneficiencia
y no haber encontrado reparos alguno que oponer a
ellas, entendiendose que son las correspondientes a los
años de mil ochocientos treinta y siete, al
mil ochocientos cuarenta y cinco ambos inclusive;
y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado confor-
mase con el citado informe y que se remitan a
la Superioridad las mencionadas cuentas

Sobre cuentas de
Beneficiencia del
año 1838.

El S. I. de la Corporacion hizo presente: Que en

(S)

